



ACLARACIÓN N°4 PROCESO LICITATORIO N° 33/2014 PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO PARA ADQUISICIÓN DE CARROS PORTA ESCALAS

1. Para los vehículo C-7 y C-8 en el punto 2.5 donde dice:

“Freno de Motor: No menor al 75% de la potencia del motor actuando sobre las válvulas o sistema similar. No se aceptará estrangulamiento de gases en el escape como sistema primario, solo como apoyo al sistema que actúa sobre las válvulas del motor.”

Debe decir:

“Freno de Motor: No menor al 60% de la potencia del motor actuando sobre las válvulas o sistema similar. No se aceptará estrangulamiento de gases en el escape como sistema primario, solo como apoyo al sistema que actúa sobre las válvulas del motor.”